

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 176

PERIODO LEGISLATIVO 198 2

EXTRACTO: BLOQUE P.S.A. - PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERES TERRITORIAL AL ACOSO QUE SE
HABA EL DIA 8 DE JULIO EN RIO GRANDE Y RECAUDAR
FONDOS DEL TRANSPLANTE HEPATICO A REALIZAR A LA
NIÑA MARIA BELEN BARRIENTOS Y REQUERIR AL P.E.T. TODO
EL APOYO HUMANO Y MATERIAL AL EVENTO REFERIDO.-

Entró en la sesión de: _____

COMISION Nº _____

Orden del Día Nº _____



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA
BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

PROYECTO DE RESOLUCION



FUNDAMENTOS.-

Señor Presidente:

Es pública y notoria la campaña que la totalidad de la población de la isla, y con mucho mayor énfasis en la ciudad de Río Grande, se viene llevando a cabo, desde bastante tiempo atrás, para reunir fondos destinados a lograr el transplante hepático de la menor Maria Belén Barrientos, hija de untrabajador de aquella ciudad, y que necesariamente necesita de dicha intervención quirúrgica para salvar su vida.-

Por los argumentos expuestos y os que en su momento se habrán de producir, es que se solicita la aprobación del presente proyecto.-


LUIS EDELMUNDO FUCHSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.A.



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA

BLOQUE PARTIDO SOCIALISTA AUTENTICO

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL
DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS
DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

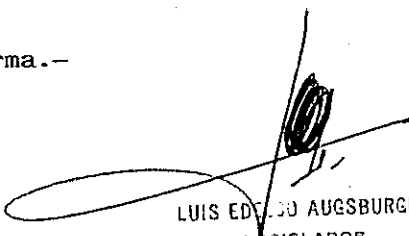
036

ARTICULO 1º: Declarar de interés Territorial el acto que se llevará a cabo en el centro deportivo municipal de la ciudad de Río Grande - el día 08 de julio del corriente año, a partir de las 14 hs. con el objeto de recaudar fondos para posibilitar el transplante hepático que se le debe realizar a la niña María Belén Barrientos.-

ARTICULO 2º: Requerir del P.E.T. todo el apoyo humano y material al evento referido.-

ARTICULO 3º: Comuníquese la presente a la Comisión Provisoria para la emergencia Social (CO. PRO. E. S.) de la ciudad de Río Grande y al P.E.T.-

ARTICULO 4º: De forma.-


LUIS EDUARDO AUGSBURGER
LEGISLADOR
PRESIDENTE BLOQUE P.S.